

ÓSCQ @CEUIÁ
PUT ÓUÓÁOSÁ
ÚÓÓWÚÚÓPVOÁ
Ø } áæ ^ } d Á
S^* æHCEæ || Á
FFI Á^ ÁæS^ Á
Ó^ } !: æ/Á^ Á
Via } •] æ^ } &æÁ Á
CE&^ • [ÁæÁ Á
Q-+ !: { æ&æ } Á
Ugà|ææ

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0297/2020/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

--- Con fecha seis de noviembre del dos mil veinte, se recibió a través del correo electrónico Institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número 24C/1192/2020, suscrito y firmado por el M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante remite respuesta a la resolución de fecha quince de octubre del dos mil veinte.

--- Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 24C/1192/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de octubre del dos mil veinte, feneció el veintinueve de octubre del presente año y para informar a este Instituto el cuatro de noviembre del presente año, por lo que se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando y dando cumplimiento de manera extemporánea. Por lo que se insta para que en lo subsecuente dé cumplimiento en tiempo y forma a las determinaciones emitidas por el Consejo General de este Órgano Garante. Y para el

caso de no hacerlo se hará acreedor a la imposición de una medida de apremio, de las establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número 24C/1192/2020, signado por el M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, y

ÓSCQ @CEUIÁ
PUT ÓUÓÁOSÁ
ÚÓÓWÚÚÓPVOÁ
Ø } áæ ^ } d Á
S^* æHCEæ || Á
FFI Á^ ÁæS^ Á
Ó^ } !: æ/Á^ Á
Via } •] æ^ } &æÁ Á
CE&^ • [ÁæÁ Á
Q-+ !: { æ&æ } Á
Ugà|ææ



sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. Cúmplase. - -

- - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/cca

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN R.R.A.I. 0297-2020

De: Asesoría Jurídica Servicios de Salud <asesoriajurssol@hotmail.com>

Fecha: 11/05/2020 19:00

Para: "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

ENVIO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL R.R.A.I.0297-2020.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

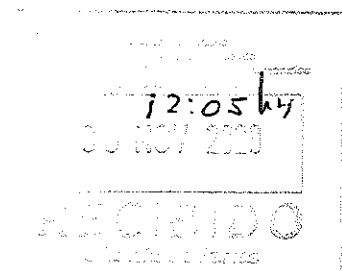
GRACIAS.

ATENTAMENTE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SSO.

Adjuntos (4 archivos, 4.3 MB)

- CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN R.R.A.I.0297-2020.pdf (1.0 MB)
- CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN R.R.A.I.0297-2020.pdf (694.0 KB)
- CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN R.R.A.I.0297-2020.pdf (160.9 KB)
- CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN R.R.A.I.0297-2020.pdf (2.4 MB)



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/1192/2020.
ASUNTO	Cumplimiento a resolución RRAI/0297/2020

Oaxaca de Juárez, Oax., a 05 de noviembre de 2020.

LIC. FERNANDO RODOLFO GÓMEZ CUEVAS.
COMISIONADO DEL IAIP.
P R E S E N T E

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRAI/0297/2020, con la personalidad que tengo reconocida en el mismo, por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

1.- Se remitieron oficios circulares a las áreas competentes para poseer o generar el informe objeto de la resolución multicitada. Se anexan copias simples de dichos recursos 24C/1122/2020 y 24C/1151/2020.

2.- Por lo que respecta al informe sobre los recursos financieros, que estén siendo dirigidos a la atención de la pandemia ocasionada por el virus sars-cov-2. Acompaño al presente copia simple del oficio 12C/12C.1/513/2020, emitido por el Lic. Isaiás Lerma Martínez, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca; por medio del cual da respuesta específica y detallada a través de un cuadro.

Información que remito a efecto de que en vía de colaboración sea entregada al recurrente por conducto de este Órgano Garante para constancia fidedigna de su recepción y para los efectos señalados en el artículo 148 de la Ley local en la materia, toda vez que este sujeto obligado no cuenta con datos de localización del recurrente, sólo lo correspondiente a través del Sistema PNT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, solicito se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

M.A.P. SERGIO A. BOLANOS CACHO GARCÍA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



C c p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los SSO.- Para su conocimiento.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.

Av. Independencia # 407, Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 6800
Tel. 01 (951) 50 17 600 Ext. 135
asesoriajurss01@hotmail.com

1/pntes/xlu/000/GOEXECC/M/11/11

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

OFICINA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: 24C/01122/2020.
ASUNTO: Cumplimiento de resolución al
Recurso de Revisión
R.R.A.I./297/2020

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de octubre de 2020.

CC. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO,
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE LOS SSO.
PRESENTE.

Se recibió en esta Unidad la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./297/2020 emitida por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00819320; señalando lo siguiente:

"1.- turnar a todas las áreas que tengan competencia para poseer o generar un informe sobre los recursos financieros, que estén siendo dirigidos a la atención de la pandemia ocasionada por el virus sars-cov-2, Y entregue el informe solicitado".

Por lo cual, solicito su colaboración para remitir antes del día **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12 HORAS (fecha de vencimiento del plazo)**, la información relacionada con el cumplimiento respectivo. Reiterándole que esta Unidad está en condiciones de coadyuvar para integrar los datos requeridos, a través de los siguientes datos de contacto: Independencia 407, Centro. Oaxaca y teléfono 5017600 ext .139.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes sobre el particular.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA



Gobierno del Estado

MAP. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCÍA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SSO.

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Unidad de Transparencia

C.c.p.- Mtro. Donato Augusto Ceses Escamilla - Secretario de Salud y Dirección General de los SSO. - Para su conocimiento.
Lic. Elena Elizabeth De La Rosa Revilla. - Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Mismo fin.

Av. Independencia # 407, Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 6800
Tel. 01 (951) 50 17 600 Ext. 139
asesoriajuraso1@hotmail.com

www.oaxaca.gob.mx/salud

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

OFICINA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: 24C/01151/2020,
ASUNTO: Cumplimiento de resolución al
Recurso de Revisión
R.R.A.I./297/2020. Segunda
ocasión.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de octubre de 2020.

CC. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO,
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE LOS SSO.
P R E S E N T E.

En seguimiento al oficio 24C/01122/2020 de fecha 19 de octubre del presente año y a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./297/2020 emitida por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), con motivo de la solicitud de acceso a la Información con número de folio 00819320; señalando lo siguiente:

"1.- *turnar a todas las áreas que tengan competencia para poseer o generar un informe sobre los recursos financieros, que estén siendo dirigidos a la atención de la pandemia ocasionada por el virus sars-cov-2, Y entregue el informe solicitado*".

Por lo cual, solicito por SEGUNDA OCASIÓN su colaboración para remitir antes del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12 HORAS (fecha de vencimiento del plazo), la información relacionada con el cumplimiento respectivo. Reiterándole que esta Unidad está en condiciones de coadyuvar para integrar los datos requeridos, a través de los siguientes datos de contacto: Independencia 407, Centro. Oaxaca y teléfono 5017600 ext .139.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes sobre el particular.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

MAP. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCÍA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SSO.



C.c.p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. - Secretario de Salud y Dirección General de los SSO. - Para su conocimiento.
Lic. Elena Elizabeth De La Rosa Revilla. - Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Mismo fin.

Av. Independencia # 407, Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 6800
Tel. 01 (951) 50 17 600 Ext. 139
asosorlajurssso1@hotmail.com

www.oaxaca.gob.mx/salud/press/xm/gob/soaxaca/www

Servicios de Salud Oaxaca
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y
Servicios Generales.
Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.

12C/12C.1/ 513 /2020

Oaxaca de Juárez, Oax., 03 de Noviembre de 2020

M.A.P. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PRESENTE

En respuesta a su solicitud de información con **FOLIO 00819320** y derivado del Recurso de revisión R.R.A.I./297/2020, me permito informarle lo siguiente:

1. No existe una partida presupuestal destinada para el virus SARS-CoV2 (Covid-19), sin embargo derivado de las diversas necesidades de las áreas para combatir la pandemia, los Servicios de Salud de Oaxaca, se han visto en la necesidad de buscar otras fuentes de financiamiento para cubrir las necesidades al día de hoy como se indica en la siguiente tabla:

PARTIDA	MONTO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 388,600.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 97,693,261.77
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 32,136,147.94
MATERIAL MEDICO Y DE CIRUGIA	\$ 1,274,527.45
EQUIPO MEDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO	\$ 86,263,756.10

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Lic. **Isaías Enrique Lerma Martínez**
Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios Generales.



Gobierno del Estado de Oaxaca

SALUD

Servicios de Salud de Oaxaca
Unidad de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Morelos No. 1004, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000